

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

4495 Orden DEF/641/2012, de 6 de marzo, por la que se delegan determinadas competencias.

A propuesta del Director General de Armamento y Material, en relación con el expediente de Gasto «Programa D10 705 EDA equipamiento de combate para el soldado a pie (CEDS)», cuyo importe es de trescientos cincuenta mil euros (350.000 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.03.464.A1.670, distribuido en dos anualidades

Visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica General de Defensa de fecha 24 de febrero de 2012, resuelvo:

1. Autorizar la Orden de inicio del expediente de gasto Programa equipamiento de combate para el soldado a pie (CDES).
2. Delegar en el Director General de Armamento y Material, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la tramitación del correspondiente expediente de gasto, incluida su aprobación y compromiso.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.